

**ACTA DE LA SESIÓN 298 DEL DECIMOSÉPTIMO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2007.**

PRESIDENTE: Dr. Adrián de Garay Sánchez

SECRETARIA: Dra. Sylvie Turpin Marion

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente del Consejo solicitó a la Secretaria verificara la existencia de quórum, y con la presencia de 36 miembros se dio inicio a la sesión 298, siendo las 11:10 horas.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 298.1
Aprobación del Orden del Día.

**3. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 297, CELEBRADA
EL 17 DE JULIO DE 2007.**

El Presidente preguntó a los miembros del Consejo si tenían alguna observación acerca del Acta de la sesión 297. Al no haber comentarios, la sometió a consideración del pleno, misma que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 298.2
**Aprobación del Acta de la sesión 297,
celebrada el 17 de julio de 2007.**

**4. INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES
PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE
ALUMNOS.**

El Presidente comentó que se informaba con antelación quienes habían sido acreedores a la Mención Académica, a la Medalla al Mérito Universitario y al Diploma a la Investigación, con el fin de no omitir nombres y de detectar errores.

Seguidamente manifestó que para la entrega de estas distinciones estaba prevista una sesión de Consejo Académico para tal efecto, la cual se realizaría el viernes 09 de noviembre, y que propondría que se llevara a cabo en la Plaza Roja, ya que acudían familiares y amigos de los premiados.

Por otra parte, comentó que en dicha sesión, pediría autorización a los miembros de este órgano colegiado para que un maestro de ceremonias hiciera uso de la palabra, asimismo, agregó que se contaría también con la presencia del Rector General.

Finalmente, señaló que ese mismo día, en la Sala del Consejo Académico se llevaría a cabo una ceremonia para entregar el Premio a las Áreas de Investigación y el Premio a la Docencia.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DECIMOSÉPTIMO CONSEJO ACADÉMICO, SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA.

El Presidente solicitó a la Dra. Eunice Taboada presentara el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Dictamen, el Dr. Roberto Javier Gutiérrez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, comentó que era altamente satisfactorio para la División de Ciencias Sociales y Humanidades presentar al pleno de este órgano colegiado la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Maestría en Economía.

Dijo que esta propuesta de modificación llevaba un tiempo considerable madurándose, que no solamente se habían actualizado los contenidos de las UEA, sino que se habían introducido nuevos; se había cambiado el esquema de las seriaciones; se había balanceado la carga docente de las Áreas de Conocimiento, y se había establecido el principio de flexibilidad.

Agregó que había habido una celeridad en el trabajo, tanto en el Consejo Divisional como en la Comisión del Consejo Académico, y que si el pleno de este órgano colegiado resolvía viable esta propuesta, se turnaría al Colegio Académico con el propósito de que el nuevo plan de estudios pudiera operar en el trimestre 08-I.

Felicitó al colectivo de profesores, miembros del Departamento de Economía, al Comité de la Maestría, y especialmente a la Coordinadora del Posgrado por el trabajo realizado.

Finalmente, dijo que era una propuesta sólida, solvente y que le permitiría a este Posgrado presentar una oferta, en el corto plazo, acorde a las necesidades disciplinares y del mercado de trabajo.

El Dr. José Alfredo Sánchez agradeció al conjunto de académicos del Departamento de Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a los miembros del Consejo Académico, quienes en algún momento habían estado involucrados en esta propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Maestría en Economía.

Asimismo, solicitó el uso de la palabra para la Dra. Beatriz García Castro, Coordinadora de la Maestría en Economía.

El Presidente sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para la Dra. Beatriz García, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Beatriz García presentó la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Maestría en Economía.

Una vez expuesta la presentación, la Mtra. Ana María García expresó una duda con respecto a si era una modificación o una actualización. Opinó que no estaba segura si el programa tenía cierta flexibilidad, ya que este término daba la posibilidad de que los alumnos pudieran cursar las UEA en otra Unidad de la UAM o en otras instituciones de educación superior.

La Dra. María Soledad Cruz dijo que celebraba la propuesta en cuestión. Manifestó la duda si en los programas de estudio, específicamente los Seminarios I, II y III estaba explícito cómo se iba a dar seguimiento al Trabajo Terminal. Dijo que le preocupaba que no se le asignaran créditos a la Idónea Comunicación de Resultados.

Con respecto a la movilidad, preguntó si el programa había considerado la posibilidad de que los alumnos cursaran UEA en otras carreras de la propia División de Ciencias Sociales y Humanidades, en la Unidad Azcapotzalco, en las otras Unidades o en otras instituciones de educación superior.

Asimismo, preguntó si se había previsto la participación de otros profesores externos al Departamento de Economía.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez comentó que había participado en esta Comisión, y que a la propuesta de modificación del plan y programas de estudio, la acompañaban una serie de anexos, por ejemplo los “Criterios respecto a las características, la conducción, desarrollo y acreditación de la idónea comunicación de resultados”, entre otros. Felicitó a la Dra. Beatriz García y al Comité de la Maestría por el trabajo realizado.

Acto continuo, la Dra. Beatriz García respondió a las inquietudes de los miembros del Consejo Académico. Aclaró que era una propuesta de modificación, ya que los cambios habían afectado la concepción de la Maestría, referidos a los objetivos.

En lo que concernía a la flexibilidad, dijo que efectivamente los alumnos podían cursar UEA en las otras Unidades de la UAM, así como en otras instituciones de educación superior.

En lo referente al término “Trabajo Terminal”, comentó que los alumnos debían desarrollar este tipo de Trabajos como parte de las actividades de los Seminarios de Economía I, II y III, pertenecientes a los trimestres cuarto, quinto y sexto del plan de estudios. Se convertía en Idónea Comunicación de Resultados cuando tres lectores emitían su aprobación al documento.

En el caso de la participación de profesores externos al Departamento de Economía, aclaró que sí estaba prevista la incorporación de éstos.

El Dr. Enrique Rocha felicitó al colectivo de profesores que trabajaron en esta propuesta de modificación al plan y programas de estudio de dicha Maestría. Preguntó si era un requisito para obtener el grado, la defensa de la Idónea Comunicación de Resultados.

La Dra. Beatriz García aclaró que no había una defensa de la Idónea Comunicación de Resultados por parte de los alumnos, que más bien había una Comisión responsable de evaluar el Trabajo Terminal, quien emitía un juicio académico sobre éste, y establecía si el Trabajo podía ser aceptado como Idónea Comunicación de Resultados o no.

El Presidente felicitó al Departamento de Economía, al colectivo de profesores y al Comité responsable de haber iniciado este proceso de modificación.

Dijo que celebraba esta iniciativa de modificar el plan de estudios de la Maestría en Economía, ya que había sido una vieja demanda que pretendía responder a las necesidades formativas de los nuevos economistas; que contaba con una estructura más flexible en términos de seriación y UEA optativas; también había logrado equilibrar los créditos en las dos Áreas de Conocimiento. Destacó que la elaboración del Trabajo Terminal iniciaba en el cuarto trimestre del plan de estudios.

Con respecto a la movilidad, comentó que era responsabilidad del Comité proponer opciones para que los alumnos pudieran cursar UEA en otras instituciones de educación superior.

Agregó que esta propuesta atendía las Políticas Operativas para el Fortalecimiento del Posgrado en la Unidad Azcapotzalco, así como las recomendaciones del CONACYT.

Finalmente, reconoció el arduo trabajo de la Comisión del Consejo Académico que se había visto forzada a trabajar a ritmos dinámicos debido a la inquietud y el interés de que esta modificación pudiera operar en el trimestre 08-I.

La Srita. Erika Gutiérrez preguntó por qué dos de sus compañeros alumnos, integrantes de la Comisión, no habían firmado el Dictamen.

Al respecto, la Dra. Sylvie Turpin aclaró que el día que se había firmado el Dictamen, los alumnos ya se habían retirado, ya que era muy tarde. Posteriormente, la Oficina Técnica del Consejo Académico se había comunicado con ellos, sin embargo no había habido respuesta por parte de éstos.

Sin más comentarios, el Presidente propuso aprobar en lo general la dictaminación y armonización de la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Maestría, posteriormente se aprobaría en lo particular el plan y los programas de estudio.

Acto seguido, sometió a consideración del pleno en lo general la dictaminación y armonización de la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Maestría en Economía, la cual fue aprobada con 42 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Posteriormente, el Presidente preguntó si había alguna observación al plan de estudios.

El Dr. Rafael López solicitó que se aclarara el número de integrantes de la Comisión responsable de evaluar el Trabajo Terminal.

Respecto a ello, la Dra. Beatriz García comentó que la propuesta original contemplaba un asesor, dos lectores externos y un miembro del Comité, lo cual daba posibilidad de un empate. Sin embargo, la Comisión había opinado que el asesor indiscutiblemente, emitiría un juicio académico a favor del alumno, por lo que se había sugerido eliminar a éste por ser miembro de dicha Comisión.

En virtud de lo anterior, el Presidente sugirió una propuesta de redacción: *“La Comisión responsable de evaluar el Trabajo Terminal estará constituida por tres lectores, dos forman parte del Comité y uno es externo al programa”*.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez propuso lo siguiente: *“La Comisión responsable de evaluar el Trabajo Terminal estará constituida por tres miembros: un miembro del Comité de la Maestría (preferentemente el coordinador del Área de Conocimiento, en caso de no fungir como asesor) y dos lectores adicionales, al menos uno de los cuales será externo”*.

El Presidente pidió un voto de confianza para ajustar la redacción en los términos siguientes: *“La composición de esta Comisión responsable de evaluar el Trabajo Terminal estará constituida por tres lectores: un miembro del Comité de Maestría y otros dos, de los cuales al menos uno deberá ser externo al programa”*.

Sin más comentarios, sometió a consideración del pleno el plan de estudios incluyendo la modificación sugerida, lo cual fue aprobado con 42 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, preguntó si había observaciones a los programas de estudio. Al no haber, los sometió a consideración del pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

El Presidente nuevamente felicitó al Departamento de Economía, al Comité de la Maestría y a la Coordinadora del Posgrado.

Acuerdo 298.3
Aprobación de la dictaminación y armonización de la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Maestría en Economía.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN SEMIPERMAMENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN REFERENCIA A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente solicitó a la Dra. Ma. Soledad Cruz presentara el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

El Dr. José Alfredo Sánchez agradeció a los órganos colegiados por haber recibido la propuesta de creación del Área de Integración Económica. Dijo que este proceso había sido resultado de la pertinencia de generar un espacio de investigación que congregara a los profesores interesados en estudiar diversos aspectos de la integración económica y la formación de bloques de comercio.

Seguidamente, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Ricardo Buzo, responsable del Grupo proponente.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez comentó que este colectivo ya merecía ser Área de Investigación, pues sus integrantes contaban con una amplia trayectoria y un trabajo reconocido en instancias internas y externas.

A propósito de esto, mencionó que uno de los proyectos beneficiados por el Acuerdo 11/2007 del Rector General en el cual se convocaba al personal académico a participar en el Programa de Fomento al Desarrollo de Grupos de Académicos en Proceso de Formación de Áreas de Investigación, había sido de este colectivo.

Finalmente, dijo que reconocía el intenso trabajo que habían desarrollado las comisiones de los órganos colegiados, tanto del Consejo Divisional como del Consejo Académico, al mismo tiempo que felicitaba al Jefe de Departamento de Economía, a los miembros del Grupo y en particular al Dr. Ricardo Buzo.

El Dr. Enrique Rocha comentó que los miembros de la Comisión habían emitido algunas observaciones al documento, las cuales habían sido atendidas por los miembros del Grupo proponente.

Finalmente, también felicitó al Grupo y al Departamento de Economía por el trabajo realizado.

El Presidente sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Ricardo Buzo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Ricardo Buzo externó su gratitud por lo manifestado en la Sesión. Dijo que los productos de trabajo habían sido resultado del interés de los miembros del Grupo. Se comprometió a ser un referente de calidad y excelencia sobre la temática de la integración económica.

El Dr. Rafael López comentó que hacía falta que la Institución hiciera una revisión de los tiempos y mecanismos que se estaban siguiendo en la creación de las Áreas de Investigación.

Felicitó al Departamento de Economía y a la División de Ciencias Sociales y Humanidades por la dinámica de trabajo que había observado.

La Mtra. Julia Vargas opinó que en estos tiempos, convertirse en Área de Investigación era un logro importante, no sólo para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sino para la Universidad en su conjunto.

Hizo una sugerencia con respecto al documento. Las tres líneas de investigación, dada sus riquezas y proyectos asociados, podían convertirse en tres programas de investigación.

Agregó que una de las cuestiones que posteriormente se debía discutir, estaba referida a la incorporación de las líneas de investigación en los procedimientos actuales y en los formatos establecidos por la Institución.

El Dr. José Alfredo Sánchez comentó que estas líneas de investigación apuntaban al tema de la integración económica.

La Dra. Eunice Taboada y el Dr. José Alfredo Sánchez preguntaron por qué se denominaba “Dictamen parcial”.

Al respecto, la Dra. Sylvie Turpin aclaró que se denominaba “Dictamen parcial” debido a que el mandato de esta Comisión era amplio (evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de Áreas de Investigación), y que la Comisión tenía el carácter de semipermanente. Dijo que en este caso, el Dictamen era para la creación del Área de Integración Económica.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la creación del Área de Investigación de Integración Económica del Departamento de Economía, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente, comentó que en el marco del PAPAGI, éste era uno de los Grupos que habían prometido su conversión a Área de Investigación. Felicitó a los miembros de esta Área por el trabajo realizado.

Acuerdo 298.4
**Creación del Área de Integración Económica, del Departamento de
Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

El Presidente solicitó al Mtro. José Guadalupe Zúñiga presentara el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez presentado el Dictamen, el Dr. José Agustín Ronzón leyó un oficio respecto a las consideraciones en torno a la trayectoria del Área de Historia y Cultura en México del Departamento de Humanidades, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

La Dra. María Soledad Cruz dijo que ella consideraba que cada una de las divisiones evaluaba las Áreas postuladas con criterios distintos.

Solicitó a los miembros de la Comisión que explicaran cuáles habían sido los criterios de evaluación, y en el caso particular del Área de Historia y Cultura de México, por qué no se le había otorgado el Premio.

El Dr. José Alfredo Sánchez destacó que esta Área contaba con una sólida y amplia trayectoria universitaria, que se reflejaba en el trabajo colectivo expresado en la documentación presentada.

Agregó que el Premio a las Áreas de Investigación enfatizaba el trabajo colectivo, por lo que no entendía cuáles habían sido los criterios considerados.

El Dr. Ociel Flores manifestó extrañeza, inquietud y sorpresa por el Dictamen, sobre todo porque consideraba que el Área tenía una evidente trayectoria universitaria, una producción notable y una presencia tanto al interior como al exterior de la UAM.

Acto seguido, solicitó el uso de la palabra para la Dra. Guadalupe Ríos, Jefa del Área de Historia y Cultura en México.

El Presidente sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para la Dra. Guadalupe Ríos, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Guadalupe Ríos leyó un oficio dirigido a los miembros del Consejo Académico respecto a una reflexión en torno al Dictamen emitido por la Comisión encargada de otorgar el Premio a las Áreas de Investigación, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Seguidamente, el Presidente solicitó a los miembros de la Comisión que expusieran cuáles habían sido los criterios de evaluación para el otorgamiento al Premio a las Áreas de Investigación.

La Mtra. Julia Vargas señaló en principio que el Dictamen había sido firmado por la totalidad de los miembros que habían participado en la Comisión.

Enfatizó que la Comisión del Consejo Académico no evaluaba el trabajo de las Áreas, sino la congruencia entre el trabajo realizado y lo expresado en la Convocatoria, conforme a lo establecido en la legislación universitaria, para lo cual se habían elaborado tanto la Guía de Postulación como los formatos correspondientes.

Señaló que en el punto 3 de la Guía de Postulación, el Área de Historia y Cultura en México no había anotado los objetivos del Área, en su lugar aparecía el nombre del programa del Área y los objetivos generales y específicos del mismo.

Asimismo, dijo que en el punto 14 de la Guía de Postulación se señalaba que se debía explicar la concordancia entre el Plan de Desarrollo del Área y los resultados obtenidos en el año 2006, además de que se debía anexar dicho Plan, así como el Informe Anual de Actividades correspondiente a 2006. Con esto se daría una idea de qué tanto se habían alcanzado los objetivos planteados al inicio del año y si habían sufrido modificaciones, lo que resultaría en la planeación del trabajo del Área. Esto no había sido posible cotejarlo en virtud de que el Plan de Desarrollo no había sido integrado a la documentación.

El Sr. Francisco Flores comentó que la documentación presentada por el Área en cuestión no había podido visualizarse conforme a los formatos, ya que había un desorden en las páginas. En el punto 7 de la Guía de Postulación, la cantidad de puntos acumulados era poco probable que correspondiera solamente al año 2006.

Dijo que no se había estado cuestionando la capacidad ni los trabajos desarrollados por los integrantes del Área. Agregó que si un miembro de la Comisión no hubiese estado de acuerdo con el Dictamen, se hubiera abstenido de firmarlo.

El Dr. Nicolás Domínguez comentó que el trabajo que había realizado el Área había sido muy interesante. Sin embargo, había cuestiones de fondo que no podían pasar desapercibidas por la Comisión, por ejemplo no se había incluido el Plan de Desarrollo del Área.

Prosiguió diciendo que se había discutido que el documento tenía también cuestiones de formato.

El Dr. Ociel Flores solicitó el uso de la palabra para la Dra. Elvira Buelna, profesora integrante del Área de Historia y Cultura en México.

La Dra. María Soledad Cruz dijo que efectivamente no se trataba de evaluar a las Áreas, más bien se debía observar que tuvieran un trabajo colectivo y colegiado. Expresó su preocupación respecto a los formatos, pues continuamente la UAM había estado sujeta a una evaluación constante con instituciones externas como la SEP, el PROMEP y el CONACYT, y las evaluaciones que habían sido negativas, justamente se habían hecho en función de los formatos y no en función de una evaluación académica que orientara y enriqueciera el trabajo académico.

Prosiguió diciendo que le preocupaba también que hubiese poco reconocimiento al trabajo de los consejos divisionales. Resaltó que la Institución debía garantizar y estimular el trabajo colectivo.

Acto continuo, el Presidente sometió a consideración el uso de la palabra para la Dra. Elvira Buelna, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Elvira Buelna comentó que estaba convencida de que, aun cuando todos los miembros de la Comisión habían firmado el Dictamen, algunos de ellos no habían estado totalmente de acuerdo con éste y sin embargo lo habían suscrito.

En el punto 3 de los formatos, comentó que sí se habían anotado los objetivos del Área, y que para tratar de dejarlo más claro, la Jefa del Área había incluido el nombre del Programa. En el punto 14, mencionó que efectivamente se había traspapelado el Plan de Desarrollo. Expresó su preocupación de por qué la Comisión no le había llamado a la Jefa del Área o a los miembros del Consejo Divisional para que aclararan las dudas.

Prosiguió diciendo que coincidía con la Dra. Ma. Soledad Cruz en el sentido de que en la Convocatoria refería lo siguiente: *“Que el Acuerdo 195.13 del Consejo Académico recomienda insistir que el Área de Investigación es un espacio de trabajo colectivo en el cual es necesaria la participación en investigación de los académicos involucrados, así como la formación de investigadores por parte de aquéllos que cuentan con mayor experiencia”*.

El Sr. Francisco Flores comentó que en el punto 2 de las modalidades de la Convocatoria se señalaba lo siguiente: *“La información correspondiente deberá presentarse en los Formatos de Postulación anexos de manera desglosada, acompañada de la documentación probatoria y atendiendo los numerales de la Guía de Postulación”*.

Aclaró que la Comisión no podía solicitarle a la Jefa del Área que cotejara nuevamente la información, puesto que ya se había iniciado un proceso de dictaminación.

La D.G. Judith Leticia Nasser mencionó que muchas veces no se llenaban correctamente los formatos, lo que hacía que se perdieran becas y estímulos. En otras ocasiones, pasaba lo contrario, se llenaban adecuadamente los formatos y sin hacer trabajo académico, se ganaban distinciones. Preguntó cuál era la instancia que finalmente dictaminaba si el trabajo de los profesores era de calidad o no.

El Dr. Ociel Flores solicitó el uso de la palabra para el Mtro. Alejandro de la Mora, profesor del Departamento de Humanidades.

El Dr. Rafael López opinó que se debía reflexionar sobre este asunto, ya que cada año había estado pasando algo similar. Los consejos divisionales debían de responsabilizarse de que la documentación llegara completa a la siguiente instancia.

Con respecto al Plan de Desarrollo, posiblemente no estaba en la documentación presentada, sin embargo, sí había forma de darse cuenta de que el Área había estado trabajando, ya que en el Informe de Actividades correspondiente al 2006 se podían cotejar las actividades y la producción del Área.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga comentó que había dos posturas. Por un lado, se cuestionaba por qué los integrantes de la Comisión no habían llamado a los miembros del Área para aclarar las dudas, corregir y completar la documentación enviada. Por otro, estaban los miembros de la Comisión quienes, después de haber realizado un minucioso análisis, habían determinado que no se otorgaría el Premio por las razones anteriormente citadas.

En relación a la pregunta de la D.G Judith Leticia Nasser, dijo que la Comisión se apoyaba en lo que las comisiones dictaminadoras habían evaluado y en la opinión de expertos, lo que se tomaba en cuenta para ponderar la calidad del trabajo de las Áreas.

El Presidente sometió a consideración el uso de la palabra para el Lic. Alejandro de la Mora, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Lic. Alejandro de la Mora citó la Ley Orgánica, en su artículo 23 fracción IV; la Política General de Investigación 1.6.IV; y el RIPPPA en su artículo 290.

Dijo que la Comisión había estudiado y presentado su punto de vista al respecto, sin embargo la decisión le competía a este órgano colegiado.

En cuanto al perfil del Área, comentó que ésta tenía una larga trayectoria académica universitaria, una sólida formación profesional, contaba con una productividad individual y colectiva, además de que era uno de los cuerpos académicos consolidados que contaba con una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que cumplía con las labores sustantivas de la Universidad. Consideró que estos elementos debían ser ponderados por este órgano colegiado.

En lo referente a que la totalidad de los miembros de la Comisión habían firmado el Dictamen, opinó que había sido positivo, puesto que se habían fijado algunas consideraciones como el reconocimiento al trabajo del Área y el señalamiento de que faltaban algunas cuestiones formales.

Finalmente, manifestó que le había llamado la atención que la Comisión afirmara que no había podido conocer el objeto de estudio del Área y su grado de avance, cuando el Jefe del Departamento había formado parte de dicha Comisión, a quien hubiesen podido consultar en el momento.

El Dr. Nicolás Domínguez aclaró, respecto a la intervención de la D.G Judith Leticia Nasser, que el voto de calidad lo daba el trabajo mismo.

Con respecto al comentario del Dr. Rafael López sobre si se podían cotejar las actividades y la producción del Área en el Informe de Actividades, dijo que efectivamente el trabajo estaba claro, sin embargo no se sabía cuál era el rumbo a seguir.

El Mtro. José Ángel Rocha relató que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se habían postulado cuatro Áreas de Investigación, mismas que habían sido evaluadas cuantitativa y cualitativamente, de las cuales habían sido excluidas dos, aun cuando habían mostrado buena producción.

Continuó diciendo que no se quería imaginar qué pasaría si la Comisión del Consejo Académico detectara que a una de las dos Áreas postuladas le faltara documentación, y que, sin embargo, el pleno del Consejo dijera que no había problema.

Agregó que en la División de Ciencias Básica e Ingeniería se había llegado a tal escrúpulo que, antes de formar la Comisión del Consejo Divisional, se aseguraba que las Áreas postuladas habían entregado en tiempo y forma la documentación respectiva, y que para la formación de la Comisión se incorporaba en ocasiones a los jefes de departamento de las áreas postuladas, y como asesores a los jefes de área, evitando con ello los posibles conflictos.

Sugirió que por el bien de las comunidades académicas y de los procedimientos, se apoyara el Dictamen de la Comisión.

El Lic. Cupertino Velázquez mencionó que él percibía que la Comisión no había considerado los elementos cualitativos del Área en cuestión; en este caso, el Consejo Académico podía aceptar o no el Dictamen.

Comentó que el asunto que le atañía a este órgano colegiado era apoyar y fomentar el trabajo de las Áreas de Investigación, por lo que se debía ponderar si el Área en cuestión cumplía con este objetivo.

La Mtra. Julia Vargas comentó que el Área había omitido los objetivos de ésta; en el punto 5 de los formatos, no aparecían los datos del programa, sino los nombres de los integrantes del Área y los proyectos que cada uno de ellos desarrollaba; en dos de los rubros, aparecía la misma información, aun cuando la solicitud había sido distinta. Lo anterior, había llevado a la Comisión a reflexionar si realmente había una claridad en la concepción de lo que era un Área, pues se había notado una inconsistencia de carácter conceptual.

Dijo que los consejos divisionales debían revisar la documentación antes de enviarla a las siguientes instancias.

Manifestó que la Comisión había contado con la asesoría de la Coordinadora Divisional de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades, quien había expuesto sus opiniones y argumentos, y los cuales habían sido tomados en cuenta y discutidos en el pleno de la Comisión.

Con respecto al Informe Anual de Actividades del Área, dijo que la información contenida era de carácter cuantitativo, por lo que no se había podido observar el trabajo realizado. Esto se le había hecho saber a la Coordinadora Divisional de Investigación.

En lo referente a los formatos, dijo que éstos eran una interfase cognitiva que ayudaba a visualizar y presentar la información de manera ordenada, y que si había alguna otra propuesta que permitiera hacer más comprensible los documentos, era bienvenida.

Mencionó que la Comisión había presentado un Dictamen en función de lo que había observado, y que finalmente la decisión la tomaba el Consejo Académico, acción que había que asumir con responsabilidad.

El Presidente comentó que se había estado trabajando un poco más de tres horas, por lo que sugirió continuar sesionando tres horas más. Asimismo, propuso el siguiente procedimiento: una vez que intervinieran tres miembros más del Consejo, preguntaría si el punto estaba suficientemente discutido, y si así era, se procedería a la votación. En el caso contrario, se haría un receso para comer y se continuaría discutiendo.

Acto seguido, sometió a consideración del pleno continuar trabajando tres horas más, lo cual fue aprobado por unanimidad (14:34 hrs.).

El Dr. José Agustín Ronzón dijo que tanto la Jefa del Área como él, coincidían que los formatos eran importantes, sólo que éstos debían estar a la par de los criterios académicos. Mencionó que una de las primeras evaluaciones había sido que las Áreas postuladas respondieran a los formatos desde su propio horizonte disciplinario.

Prosiguió diciendo que él había formado parte de la Comisión, la cual había definido sus criterios en función de la información que habían proporcionado las Áreas, y de ahí se había emitido el Dictamen.

Agregó que se habían discutido otras posibilidades, y que tanto él en su calidad de Jefe de Departamento como la Coordinadora Divisional de Investigación, habían aportado elementos en cada uno de los puntos en los cuales había inquietud.

Finalizó comentando que le correspondía a este órgano colegiado emitir su decisión al respecto.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez dijo que en el caso de la División de Ciencias y Artes para el Diseño se habían postulado tres Áreas de Investigación, y que el Consejo Divisional había enviado dos para su dictaminación.

Comentó que se debía valorar a las otras Áreas que sí habían cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez dijo que deliberadamente había intervenido hasta ahora porque le interesaba que los miembros de la comunidad, especialmente los miembros de su División pudieran expresar sus puntos de vista con entera libertad.

Comentó que la posición de cada uno de los miembros del Consejo dependería de la evaluación del conjunto de los argumentos anteriormente manifestados.

Planteó que el Área de Historia y Cultura en México era uno de los mejores colectivos, que representaba un patrimonio institucional indudable, orgullo de la División y de la Universidad en su conjunto. El trabajo que habían acreditado los miembros de esta Área no estaba en duda, cual fuese la decisión, el prestigio académico estaba salvaguardado.

Prosiguió diciendo que le interesaba reivindicar el trabajo del Consejo Divisional en el marco específico en el cual se habían valorado las Áreas. Relató que había sido un proceso en el cual se habían postulado cuatro Áreas, y la Comisión del Consejo Divisional había considerado auxiliarse del juicio académico de profesores con reconocido prestigio, lo cual había ayudado a dilucidar cuáles Áreas se propondrían al Consejo Académico.

Agregó que había sido un trabajo exhaustivo e intenso, con una dinámica de deliberación que ciertamente algunos de los aspectos formales que estaban mencionados en la Guía de Postulación no habían merecido la misma atención por parte de la Comisión del Consejo Divisional.

Sin embargo, comentó que debía entenderse cuál había sido la orientación del trabajo en la Comisión del Consejo Divisional y la decisión que se había tomado en el pleno de la misma. En este sentido, no había duda de que las Áreas que se habían propuesto al Consejo Académico debían ser merecedoras del Premio.

Dijo que la Comisión del Consejo Académico había emitido un juicio académico, por lo que no le parecía que el Dictamen fuera injusto, puesto que se habían omitido los objetivos del Área y el Plan de Desarrollo.

Como Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, comentó que había tenido como guía fundamental la observancia escrupulosa del marco jurídico. Mencionó que si este órgano colegiado consideraba que la Guía de Postulación no debía ser valorada, entonces se debía cambiar, o en su caso, abrogar.

Por otra parte, citó el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico en sus artículos 287 y 288.

Como Director de la División y como Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se comprometió públicamente a apoyar los trabajos futuros de esta Área de Investigación.

Concluyó diciendo que no podía, aun cuando su posición pudiera generar algún tipo de disgusto o resentimiento, actuar de otra manera, por lo que dijo que respetaría el acuerdo de la Comisión del Consejo Académico.

El Presidente sometió a consideración del pleno si el punto había sido suficientemente discutido, lo cual fue aprobado con 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Dra. Ma. Soledad Cruz sugirió que se votara si el Área de Historia y Cultura en México debía ser premiada o no.

El Mtro. Hugo Solís dijo que si se votaba el Dictamen, se excluía al Área en cuestión, por lo que proponía que primero se decidiera si ésta debía ser merecedora del Premio. Por otra parte, dijo que se podría votar Área por Área.

La Mtra. Julia Vargas comentó que votar el Dictamen implicaría hacer una sola votación, y si fuera Área por Área serían seis votaciones.

El Sr. Francisco Flores opinó que la votación fuera en un sentido de rechazo o aceptación del Dictamen.

El Mtro. José Ángel Rocha dijo que si se votaba Área por Área se corría el riesgo de negar el Premio a alguna de las Áreas que la Comisión había considerado que merecían la distinción.

Por otra parte, comentó que, si se incluía el Área en cuestión, se debía modificar el Dictamen propuesto por la Comisión.

El Dr. Rafael López comentó que las cinco Áreas propuestas por la Comisión para ser merecedoras del Premio no estaban cuestionadas. Sugirió que se votara si el Área en cuestión debía o no ser incluida en el Dictamen.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez propuso que se votara el Dictamen.

El Presidente dijo que si se votaba el Dictamen tal y como lo proponía la Comisión, se otorgaría el Premio a cinco de las seis Áreas postuladas. Si este órgano colegiado decidía rechazar el Dictamen porque algunos de los miembros manifestaban estar de acuerdo con que se le otorgara el Premio al Área de Historia y Cultura en México, no se premiaría a ninguna.

La Mtra. Ana María García mencionó que en las comisiones se hacía un importante trabajo, se invertía tiempo y esfuerzo que debía ser respetado. Opinó que votar Área por Área significaba anular el trabajo de la Comisión del Consejo.

El Presidente propuso, con la asesoría de la Abogada Delegada en legislación universitaria, que se votara en los siguientes términos: a favor del Dictamen, tal como lo proponía la Comisión o a favor de la modificación del mismo.

El Mtro. Antonio Salcedo solicitó, en consulta con el Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, que la votación fuera secreta.

Para efectos de la votación, el Presidente propuso anotar en las papeletas un “sí” o un “no”. En el caso de registrar un “sí”, se aceptaría el Dictamen propuesto por la Comisión. En el caso de “no”, se modificaría el Dictamen, incluyendo al Área en cuestión.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria del Consejo verificara el número de miembros presentes, y con la presencia de 41 de ellos, se procedió a la votación.

Asimismo, propuso que el Sr. Iván Rivera y el Sr. David Isaac Barrera fungieran como escrutadores, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, se anota la votación registrada.

Votación

A favor 22

En contra 6

Abstenciones 0

Boletas que quedaron en la urna: 13

Seguidamente, el Presidente propuso un receso para comer y posteriormente se continuaría con la Sesión (15:05 hrs.).

Acuerdo 298.5

Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2007, a las siguientes:

- Área de Estructuras, del Departamento de Materiales.
- Área de Química Aplicada, del Departamento de Ciencias Básicas.
 - Área de Sociología Urbana, del Departamento de Sociología.
- Área de Arquitectura Bioclimática, del Departamento del Medio Ambiente.
- Área de Estudios Urbanos, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

8. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ACERCA DE LAS ADECUACIONES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMO CONSECUENCIA, A LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA FÍSICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA METALÚRGICA.

A las 16:27 hrs. se reanudó la Sesión, continuando con el punto 8 del Orden del Día.

El Presidente del Consejo solicitó al Mtro. José Ángel Rocha explicara en qué consistían estas adecuaciones.

El Mtro. José Ángel Rocha presentó la información correspondiente a la adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica y como consecuencia a las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería en Computación, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Metalúrgica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, consistentes en la reducción de los créditos y la adecuación del Tronco General y de las Áreas de Concentración. Señaló que dichas adecuaciones entrarían en vigor en el trimestre 08-I.

Acto seguido, el Presidente del Consejo preguntó si había comentarios al respecto.

El Mtro. Fausto Rodríguez comentó que en la adecuación al plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura se habían observado algunos problemas a la hora de reconocer los créditos. Preguntó cómo le iba a hacer la División de Ciencias Básicas e Ingeniería respecto a esto.

El Mtro. José Ángel Rocha aclaró que a los alumnos se les podía reconocer hasta 800 créditos.

El Presidente comentó que en el certificado total de estudios se anotarían el número de créditos cursados, fueran 468 u 800.

El Sr. Erick Valencia preguntó si se reconocerían los créditos hasta ahora obtenidos.

El Mtro. José Ángel Rocha dijo que de acuerdo con la estructura del plan de estudios, se debía cubrir como mínimo 468 créditos. Si un alumno contaba con más créditos, se le anotarían en su certificado total.

El Mtro. Antonio Salcedo preguntó cómo había sido el proceso de adecuación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica y cómo había afectado en consecuencia a las demás Licenciaturas de la División.

El Mtro. José Ángel Rocha comentó que el Comité había considerado necesario adecuar los nombres de las UEA y el contenido de las mismas.

El Mtro. Raymundo Lira explicó que esta adecuación se había trabajado en dos niveles, uno departamental y otro divisional. Por un lado, los Grupos Temáticos de Docencia se habían encargado de analizar los contenidos de cada una de las UEA, coordinados por una Comisión departamental.

Por otra parte, los coordinadores de licenciatura y el Coordinador Divisional de Docencia, como parte del grupo de apoyo al Director, habían analizado el impacto en las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería en Computación, Ingeniería Eléctrica,

Ingeniería Física, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Metalúrgica, y habían realizado los ajustes necesarios que requerían cada una de ellas.

El Presidente felicitó a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería por la adecuación a sus planes de estudio.

9. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS, RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPO Y MAQUINARIAS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. ERICK VALENCIA MARTINEZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Presidente preguntó si había alguna propuesta por parte de los alumnos consejeros de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Acto seguido, se propuso al Sr. Isaac Villalobos Manzano.

El Presidente comentó que el Sr. Villalobos no estaba presente en la Sesión, por lo que no podía ser miembro de esta Comisión, al menos que hubiese dejado un escrito.

En tal virtud, se propuso al Sr. Gildardo Palacios López. Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 298.6

Designación del Sr. Gildardo Palacios López, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica y en Ingeniería Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, como miembro de la Comisión Semipermanente encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipo y maquinarias de la Unidad Azcapotzalco.

10. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y EVALUAR, EN CONSULTA CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, LA PERTINENCIA DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA Y QUE FORMULE Y PROPONGA EN CONSECUENCIA, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS**

ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. ERIKA INÉS GUTIÉRREZ VACA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

El Presidente preguntó si había alguna propuesta. Al respecto, se propuso al Sr. Francisco Javier Pérez Cigarroa como miembro de esta Comisión.

El Presidente sometió a consideración del pleno la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 298.7

Designación del Sr. Francisco Javier Pérez Cigarroa, representante de los alumnos de la Licenciatura en Economía, Maestría en Economía y Doctorado en Ciencias Económicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como miembro de la Comisión encargada de analizar y evaluar, en consulta con los miembros de la comunidad universitaria, la pertinencia de los distintos instrumentos institucionales orientados a la mejora de la calidad de la docencia y que formule y proponga en consecuencia, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico.

11. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si había algún asunto a tratar.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez comentó que este trimestre la División de Ciencias y Artes para el Diseño había iniciado la impartición de UEA optativas interdivisionales. Hizo un reconocimiento público a los jefes de departamento, a los coordinadores, a los secretarios académicos y a los directores de las otras divisiones por el apoyo brindado.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez informó con beneplácito que la Revista Sociológica nuevamente formaba parte del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT. Felicitó al Departamento de Sociología por el logro alcanzado.

El Sr. Iván Klériga mencionó que sus compañeros alumnos habían conformado el Comité organizador para el evento que se hacía anualmente, la UAMistad. Agradeció el apoyo recibido por las divisiones académicas y por la Rectoría de Unidad, no obstante, comentó que habían surgido algunas complicaciones.

Por un lado, manifestó que la fecha de este evento había sido difícil de definir, quería saber cuáles habían sido los parámetros para elegirla. Por otro, dijo que la UAMistad generaba identidad en los alumnos, y que era importante contar con un presupuesto para este acontecimiento.

El Presidente dijo que con respecto a las fechas para llevar a cabo la UAMistad se tenía que contar con las condiciones logísticas necesarias para apoyar el evento.

Por lo que se refería al financiamiento, comentó que había límites presupuestales, sin embargo, se podía llegar a un acuerdo.

La Dra. Sylvie Turpin dijo que no se debía dejar de lado que dentro del presupuesto para llevar a cabo este evento, no estaban contempladas las horas extras que se les pagaban a los trabajadores de limpieza, mantenimiento y vigilancia. Asimismo, comentó que se contrataba personal de seguridad externa a la Universidad, para cuando se presentaban los grupos musicales.

El Dr. Rafael López solicitó que se informara a la comunidad universitaria, por correo electrónico, el día que se llevaría a cabo la UAMistad.

Por otra parte, propuso al pleno del Consejo Académico ovacionar a las cinco Áreas de Investigación premiadas.

El Presidente consideró oportuno agradecer al Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos su participación de cuatro años de trabajo frente al Departamento de Ciencias Básicas y frente a este órgano colegiado, al mismo tiempo que solicitó un aplauso para él.

Asimismo, agradeció a la Mtra. Silvia Guzmán Bofill por su participación como encargada del Departamento de Investigación y Conocimiento, para quien también solicitó un aplauso.

La Srita. Erika Gutiérrez pidió públicamente una disculpa a sus compañeros alumnos por no haber podido participar en el Comité organizador de la UAMistad, ya que se le habían presentado asuntos personales que tenía que resolver.

El Presidente invitó a los miembros de este órgano colegiado para que el viernes 09 de noviembre a las 10:00 hrs., acudieran a la ceremonia de entrega del Premio a las Áreas de Investigación y del Premio a la Docencia.

Al no haber más asuntos a tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 298 siendo las 16:55 hrs.

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA